



Vicerrectorado
de Investigación

XI Reunión anual - Red de Vicerrectores de Investigación e Innovación de las Universidades CINDA

Avances en la Evaluación de la Investigación en la Pontificia Universidad Católica del Perú

Oficina de Investigación
Dirección de Fomento de la Investigación
Vicerrectorado de Investigación

Junio 2023



Índice

**1. La Pontificia
Universidad
Católica del Perú**



**2. El proyecto
“Evaluación de la
Investigación”**



**3. Categoría de
Investigadores**



4. Criterios



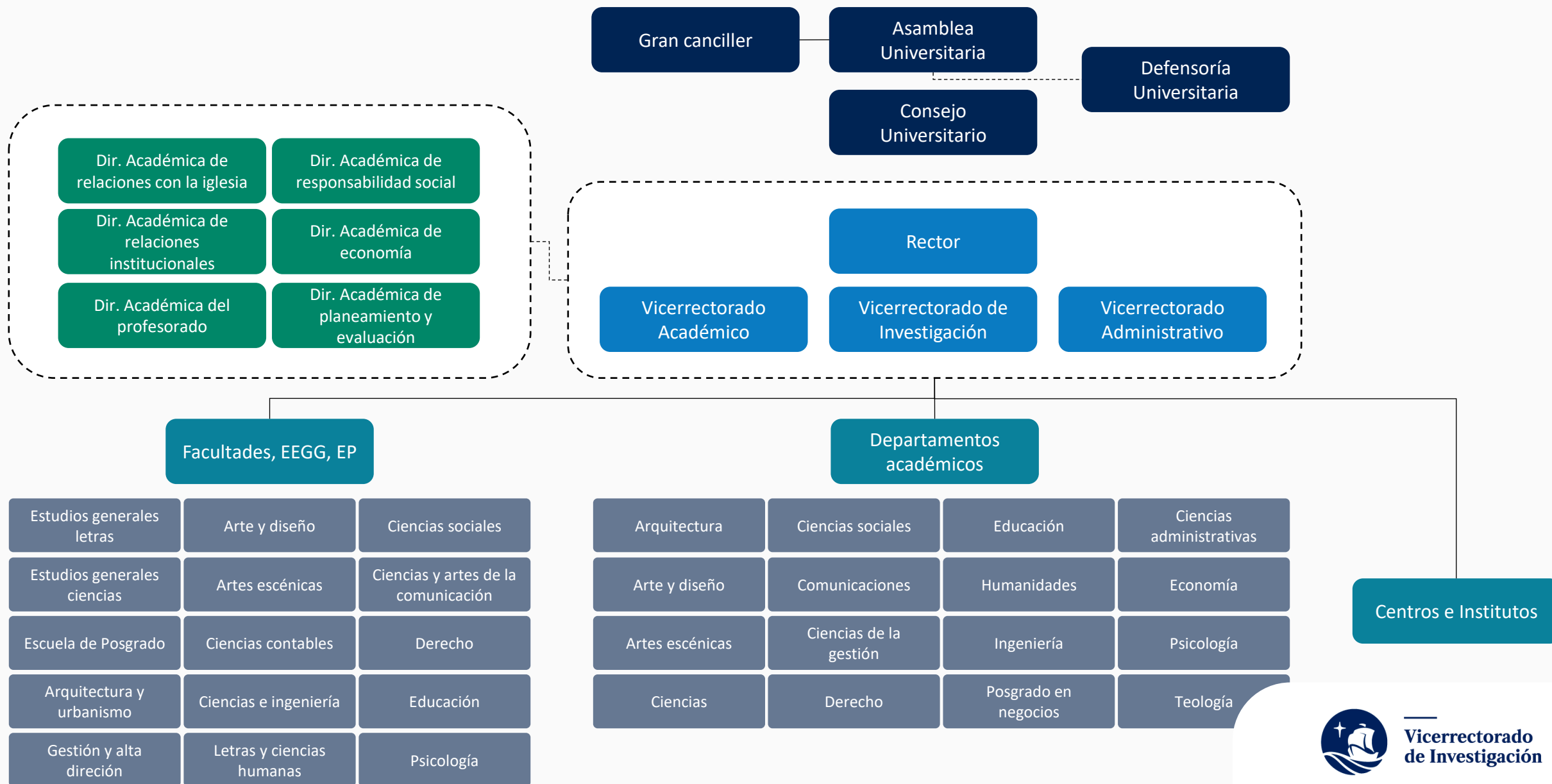
5. Metas



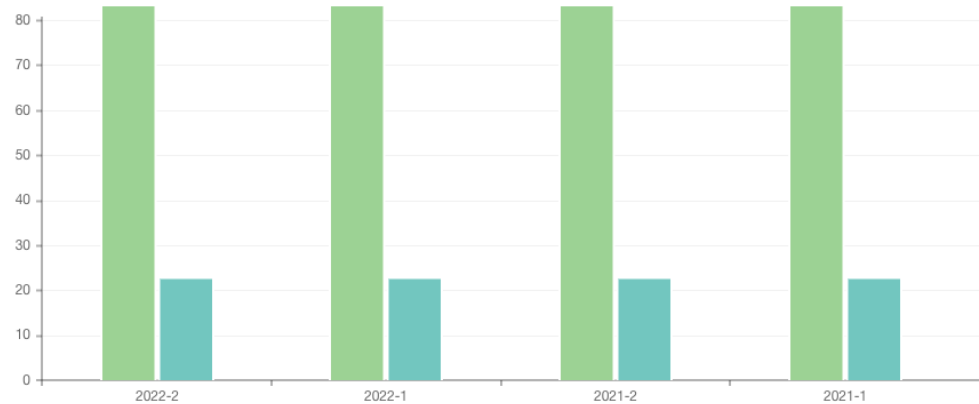
01

La Pontificia Universidad Católica del Perú



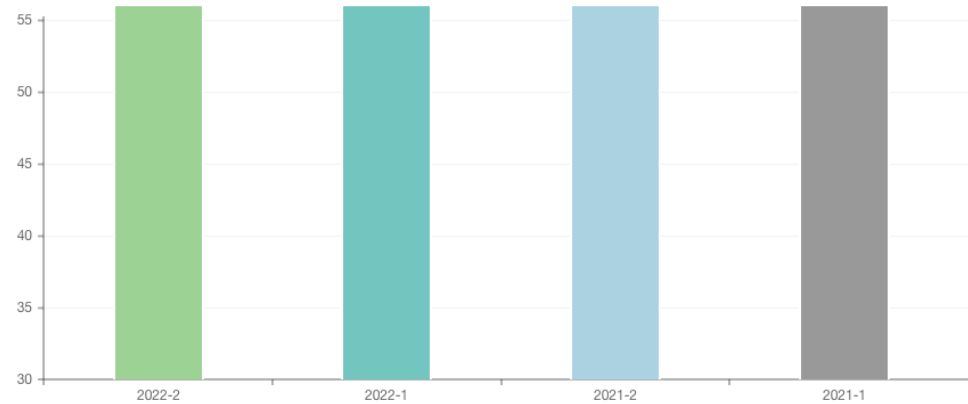


Posgrado



Descripción	2022-2	2022-1	2021-2	2021-1
Programas de Maestría	151	149	149	149
Programas de Doctorado	23	23	23	23

Pregrado



Descripción	2022-2	2022-1	2021-2	2021-1 (*)
N° de carreras	66	65	65	65

Convenios académicos

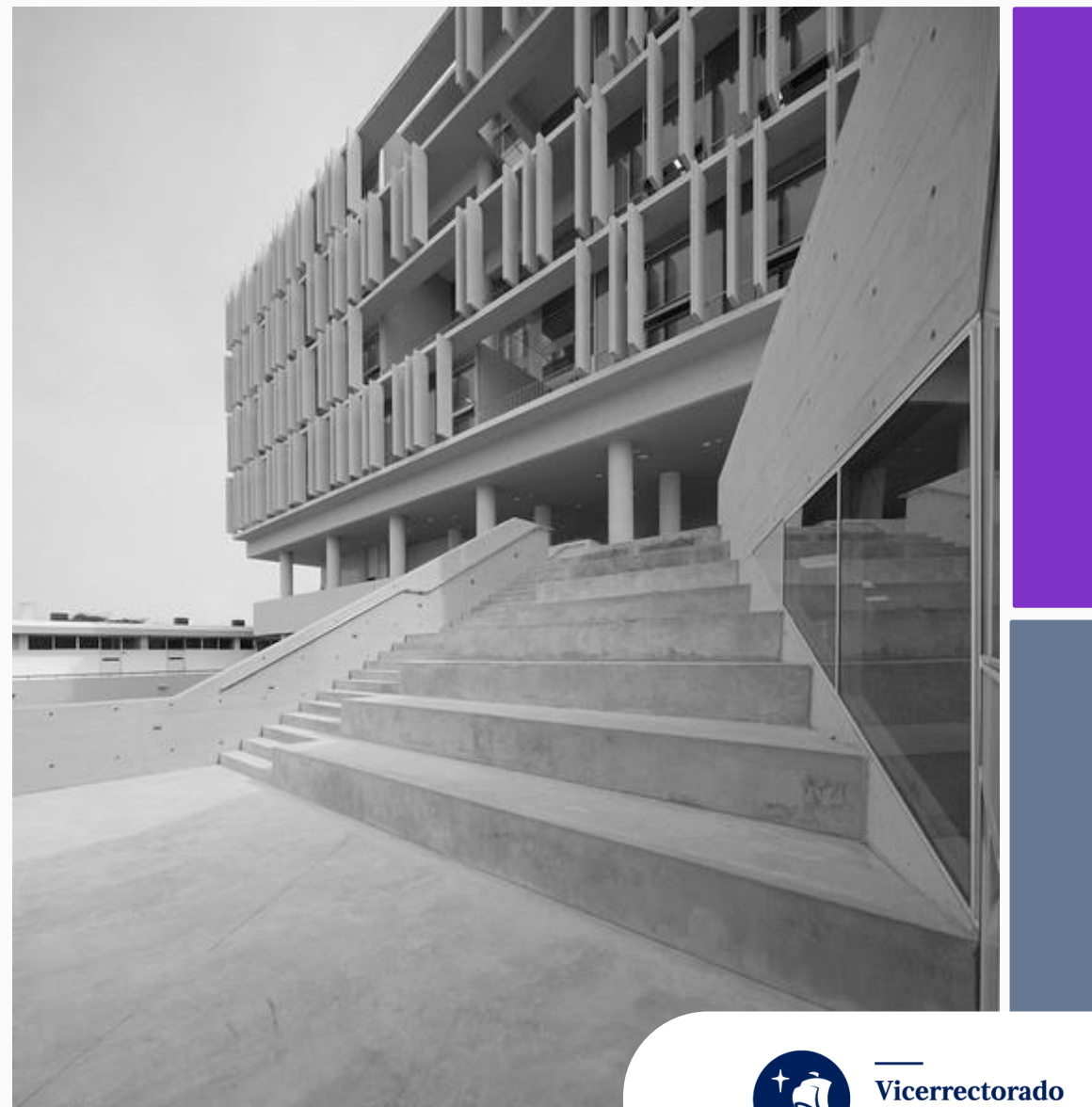
Descripción	2021-2	2021-1	2020-2
Con universidades extranjeras	619	544	557
Con universidades nacionales	21	19	19
De intercambio con universidades nacionales y extranjeras	343	317	306

Organización académica

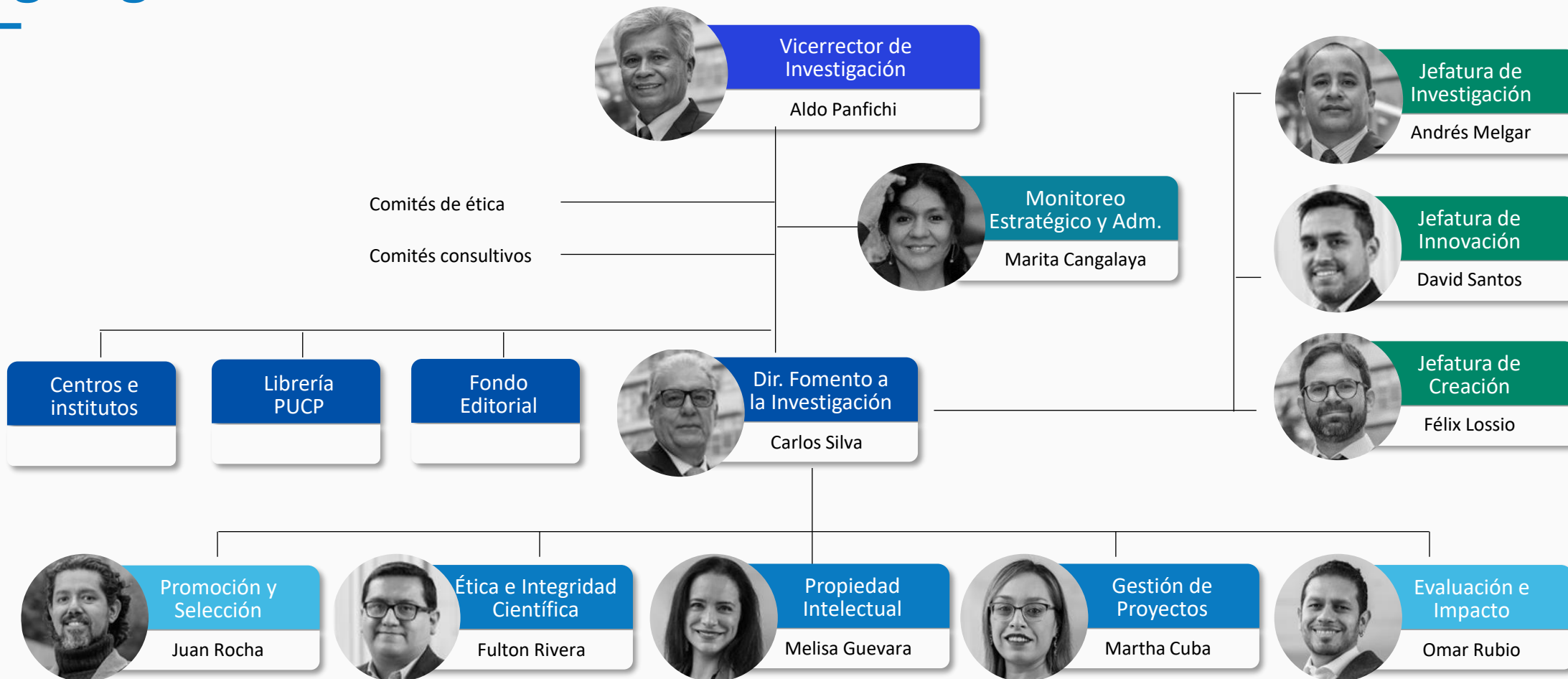
Descripción	2022-2	2022-1	2021-2
Departamentos académicos	16	16	16
Facultades	13	13	13
Estudios Generales	2	2	2
Escuela de Posgrado	1	1	1

El Vicerrectorado de Investigación

- El Vicerrectorado de Investigación (VRI) fue creado por la Asamblea Universitaria en abril del 2009.
- Tiene como objetivo principal incentivar, financiar, coordinar y difundir los esfuerzos de investigación realizados en la Universidad.
- La Dirección de Fomento de la Investigación (DFI), constituye el brazo operativo del VRI y apoya en la formulación de proyectos desarrollados por docentes y estudiantes PUCP que van a ser presentados a fuentes de financiamiento externo y los que serán subvencionados íntegramente por la universidad.



Organigrama



Organigrama de la Dirección de Fomento a la Investigación





Vicerrectorado
de Investigación

02

El proyecto “Evaluación de la Investigación”



Objetivo general

Implementar un sistema que permita **identificar la producción de conocimiento** con estándares internacionales de calidad y **clasificar oportunamente a los investigadores** innovadores y creadores considerando la heterogeneidad de las áreas de conocimiento.



Objetivos específicos

OE1

Definir los **conceptos relacionados a la investigación**, innovación y creación en la PUCP y elaborar el diagnóstico base de cada una de las áreas estratégicas en relación a la evaluación.

OE2

Establecer los **lineamientos generales** para la identificación y clasificación de investigadores, innovadores e creadores de la PUCP.

OE3

Establecer los **criterios** de investigación, innovación y creación considerando las diferentes **áreas de conocimiento**, las trayectorias de las personas, así como las **metas** para cada uno de dichos criterios.

OE4

Definir los **procedimientos** para el ingreso, ratificación y baja del registro de investigadores, innovadores y creadores.



¿Por qué implementar un nuevo sistema de clasificación y evaluación?

- Desde el 2015 al 2021, RENACYT ha sufrido 3 cambios sustanciales en su estructura y forma de calificación.
- La PUCP respeta la rectoría del CONCYTEC como ente rector del SINACTI, por lo que institucionalmente seguiríamos impulsando la inscripción de nuestros profesores en sus registros, pero se necesita de un sistema que sea más adecuado para la universidad;
- Se encuentra una oportunidad para establecer un sistema que reconozca la pluralidad que existe en las áreas de conocimiento de la PUCP;
- Existen áreas en donde se publican enormes cantidades de artículos, pero muy pocos libros. Hay otras áreas en donde, por el contrario, gravitan hacia la publicación de libros, pero escriben pocos artículos. Y existe un tercer grupo de áreas en donde se producen tanto libros como artículos.



Preguntas iniciales

¿Qué enfoque usamos para evaluar la investigación en la PUCP?

¿Qué criterios de evaluación debemos incorporar?

¿Debemos diferenciar la evaluación por área de conocimiento?

¿Cómo evaluar los resultados o productos de investigación?

¿Debemos incorporar en la evaluación la Ciencia Abierta?

¿Qué niveles de clasificación debemos incorporar?



Lineamientos del Sistema de Evaluación

- Establecer **metas** de clasificación y evaluación basadas en la objetividad, verificabilidad y calidad académica y científica reconocidas por el área de conocimiento a nivel internacional;
- Estructurar el sistema de clasificación de los investigadores basado en un **enfoque multidimensional** considerando la heterogeneidad de las áreas de conocimiento y sus patrones de producción de conocimiento.
- Identificar las **metas** que deben cumplir los investigadores en cada uno de los criterios establecidos considerando para ello la categoría del investigador.
- Incorporar **indicadores bibliométricos** basados en la producción científica de los investigadores que permitan medir sus contribuciones según el área de conocimiento y la línea de investigación.
- Incentivar las prácticas de la **ciencia abierta** al momento de evaluar las contribuciones de los investigadores.



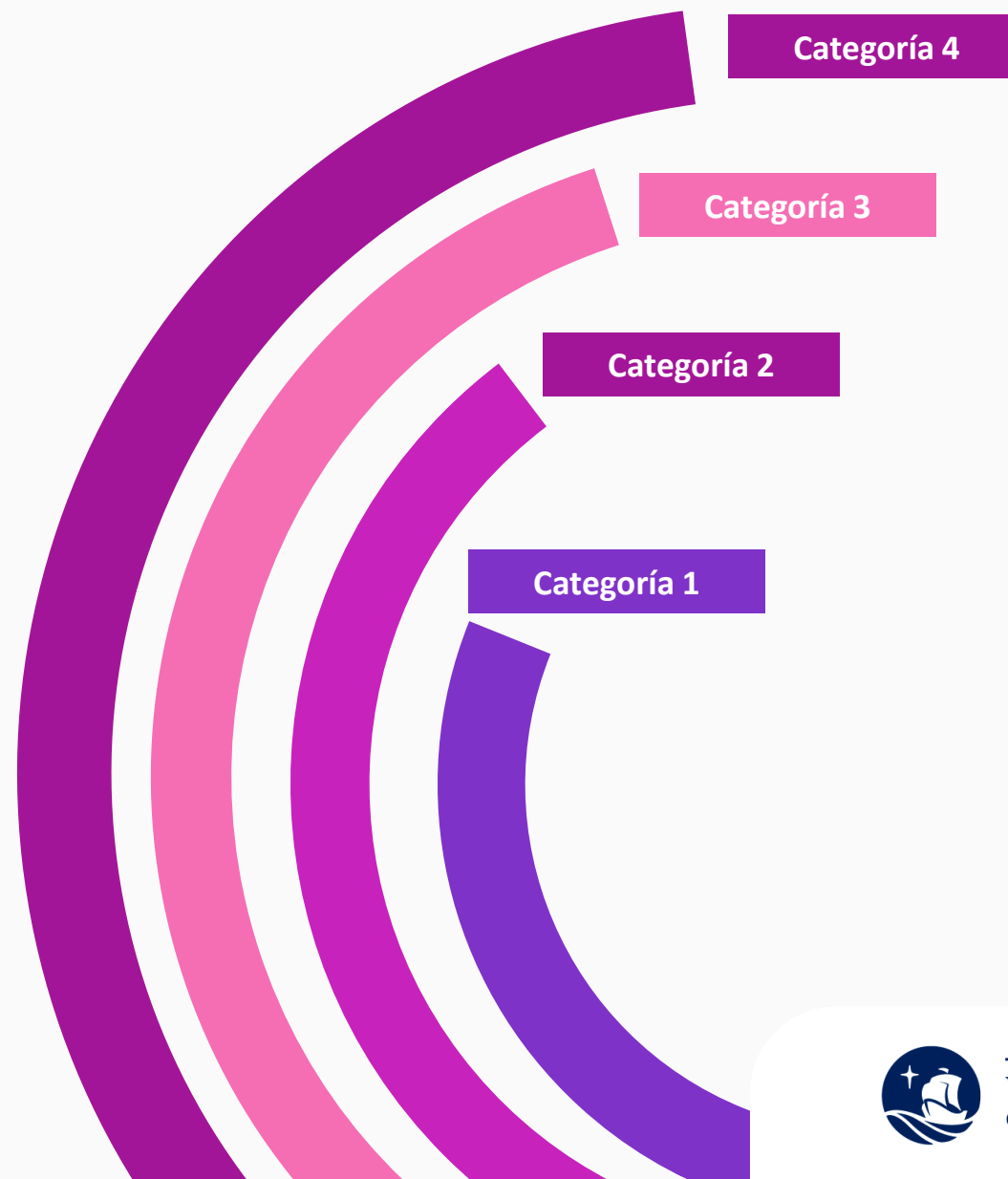
03

Categoría de Investigadores



Categoría de los Investigadores (1)

- El sistema establece **4 categorías** de investigadores;
- Cada categoría representa una **trayectoria del investigador** dentro de la universidad;
- Al incrementar la categoría se subsume a la anterior, por lo que **los requisitos que debe cumplir el investigador se van incrementando**.



Categoría de los Investigadores (2)

Categoría 1

Personas que realizan investigación bajo supervisión en los laboratorio, grupos de investigación, centros de investigación, institutos de investigación o en cualquier unidad académica o administrativa de la universidad.

Categoría 2

Personas que han demostrado una comprensión sistemática de la investigación en un área del conocimiento. Conciben, diseñan e implementan actividades de investigación comportándose de forma ética e íntegra. Además, cuentan con contribuciones que ayudan a ampliar el área de investigación.



Categoría de los Investigadores (3)

Categoría 3

Personas que poseen una reputación establecida basada en la excelencia de la investigación en su área realizando contribuciones de forma continua. Ejecuta proyectos de investigación colaborativos en cooperación con sus pares.

Categoría 4

Personas que son líderes en su área de investigación. Poseen una reputación internacional basada en la excelencia de la investigación en su campo. Publica y presenta contribuciones originales que influyen en el desarrollo de su área de investigación.





Vicerrectorado
de Investigación

04

Criterios

D
CATOLICA DEL PERU



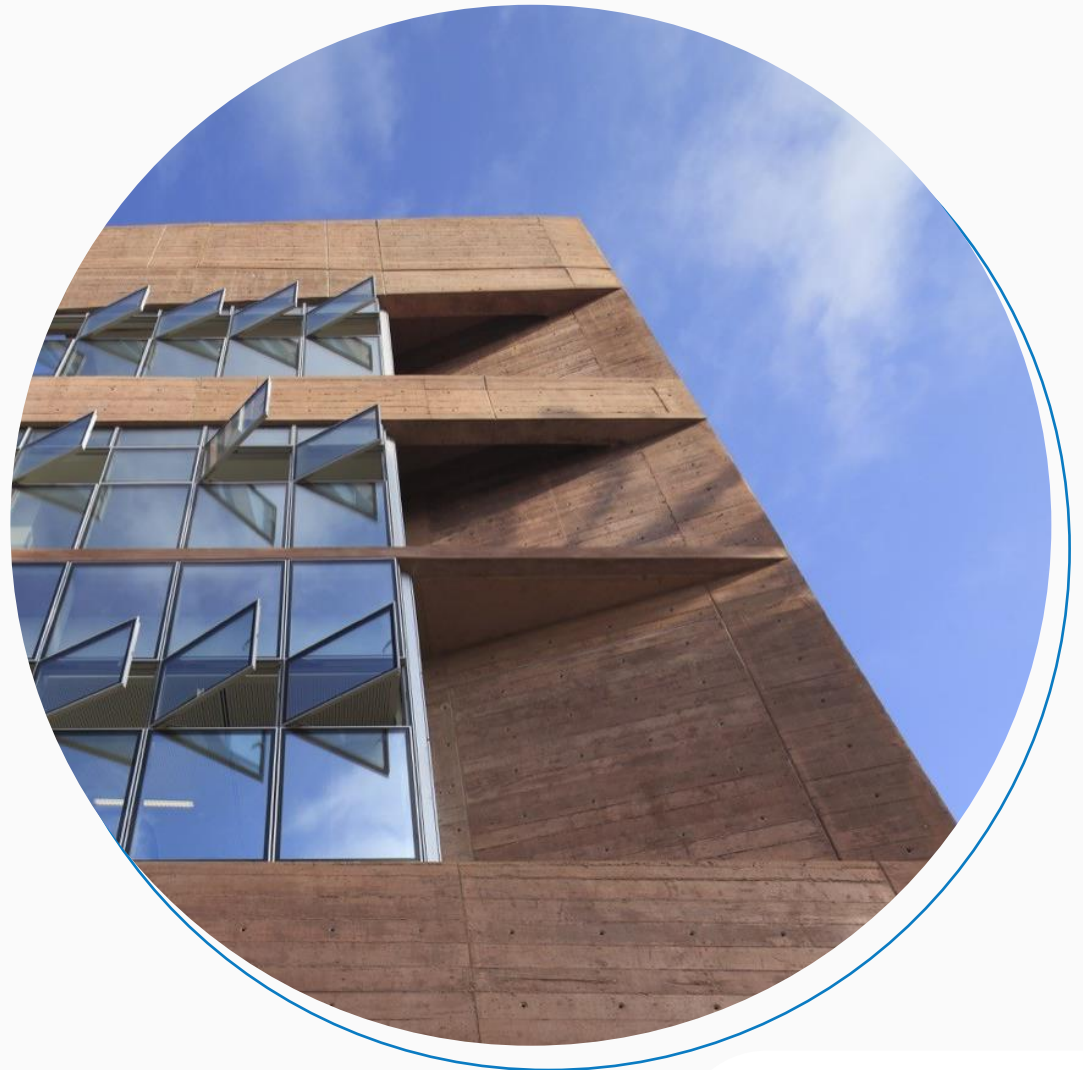
INGRESO
Vicerrectorado de Investigación

INGRESO
Comunidad Universitaria



Criterios de evaluación (1)

1. Formación Académica;
2. Generación de Conocimiento;
3. Formación de Recurso Humano;
4. Participación en Actividades de Investigación;
5. Productos de Desarrollo Tecnológico;
6. Impacto de las Contribuciones;
7. Difusión de Conocimiento.



Criterios de evaluación (2): Formación académica

En esta categoría se reconocen los grados académicos y título profesional de los investigadores. Los grados académicos y el título deben estar refrendados o revalidados por la universidad o reconocidos por la SUNEDU.



**Grado de
doctor**



**Grado de
magíster**



**Título
profesional**



Criterios de evaluación (3): Generación de conocimiento

Documentos indizados en revistas:

Documentos citables de autoría del investigador con filiación a la PUCP publicados en revistas indizadas en bases de datos bibliográficas. En esta subcategoría se considerarán únicamente las bases de datos bibliográficas Scopus, WoS (sin considerar Emerging Sources Citation Index) y SciELO. No se considerarán documentos citables publicados en revistas depredadoras;

Documentos indizados en actas de congreso:

Documentos citables de autoría del investigador con filiación a la PUCP publicados en actas de congresos indizados en bases de datos bibliográficas. En esta subcategoría se considerarán únicamente las bases de datos bibliográficas Scopus y WoS (sin considerar Emerging Sources Citation Index). No se considerarán documentos citables publicados en congresos depredadores;

Libros o capítulos de libros:

Libros o capítulos de libros de autoría del investigador con filiación a la PUCP indizados en bases de datos bibliográficas o editoriales reconocidas por la universidad. Solo se considerarán los libros o capítulos de libros resultados de actividades de investigación.



Criterios de evaluación (4): Generación de conocimiento

- Documentos indizados en revistas

Documento citable indizado en Scopus o WoS

Documento citable indizado en SciELO

- Documentos indizados en actas de congreso

Documento citable indizado en Scopus o WoS

- Libros o capítulos de libros

Libro

Capítulo de libro



Criterios de evaluación (5): Formación de Recurso Humano

Se reconoce la participación del investigador en la formación de recursos humanos afines a la investigación. Se considerará la asesoría o co-asesoría de tesis para la obtención del grado de doctor, magíster o para la obtención del título profesional. Se podrán considerar la asesoría y co-asesoría de tesis desarrolladas tanto dentro como fuera de la universidad. Solo se considerarán las asesorías o co-asesorías de tesis sustentadas.

Ítems de evaluación:

Asesoría de tesis de doctorado

Asesoría de tesis de maestría

Asesoría de tesis para el título profesional



Criterios de evaluación (6): Participación en Actividades de Investigación

Se considerará la supervisión de estancias posdoctorales, así como la participación en proyectos de investigación y desarrollo tecnológico (I+D). Solo se considerarán supervisión de estancias posdoctorales finalizadas de duración de por lo menos un semestre académico y proyectos de I+D que hayan obtenido una subvención la cual podrá ser interna o externa a la universidad. En caso de haber obtenido financiamiento externo y el proyecto no haya sido gestionado por el VRI, el investigador debe de comunicar la subvención recibida a la DFI/VRI.

Ítems de evaluación:

Supervisión de estancias
posdoctorales

Investigador principal de
un proyecto de I+D

Investigador asociado o
co-investigador de un
proyecto de I+D

Asistente de investigación
de un proyecto de I+D



Criterios de evaluación (7): Productos de Desarrollo Tecnológico

En esta categoría se reconocen los productos resultados de las actividades de desarrollo tecnológico. Se considerarán la patente de invención y el modelo de utilidad. En caso que el investigador cuenta con una familia de patentes, solo se considerará la primera patente de la familia.

Ítems de evaluación:

Patente de invención

Modelo de utilidad



Criterios de evaluación (8): Impacto de las Contribuciones

En esta categoría se reconoce el impacto que produce el investigador basado en la reputación establecida en su campo de conocimiento. Se considerarán las membresías a asociaciones académicas, la gestión editorial, la participación en redes de investigación, los premios y distinciones que se le han otorgado, su índice h5 y el impacto normalizado en el campo.

Ítems de evaluación:

Membresía a asociaciones
científicas

Participación en redes de
investigación

Índice *h5*

Gestión editorial

Premios y distinciones

Impacto normalizado en el
campo





Criterios de evaluación (9): Difusión de Conocimiento

En esta categoría se reconoce la difusión de los resultados generados a través de las actividades de investigación en las que ha participado. Se considerará la organización de eventos, la participación en eventos y la asistencia a eventos.

Ítems de evaluación:

Organización
de eventos

Participación
en eventos

Asistencia a
eventos





Vicerrectorado
de Investigación

05

Metas



Metas

- En este momento nos encontramos definiendo las metas.
- Existirán metas diferentes para cada nivel de investigador y para cada área de conocimiento con patrones de producción de conocimiento diferente.



